

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12008** MADRID

Juzgado de Primera Instancia numero 19 Madrid

Edicto

Hace saber:

1. Que en el concurso consecutivo 857/2019, con Número de Identificación General del procedimiento NIG: 28.079.00.2 2019/0144101, por auto de fecha 12 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Pedro Alexis Falcon Buitron DNI 02759200 M
2. Que los acreedores del concursado comunicará sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal
4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
5. Que se ha nombrado administrador concursal a doña Mónica Uson Olaso con domicilio profesional en calle Serrano n.º 19 4.º izqda. teléfono 663244081 y correo electrónico monicauson@icam.es
6. Que el deudor no ha presentado propuesta de convenio

Madrid, 12 de marzo de 2020.- Letrada de la Administracion de Justicia, Rosario Martín Martín.

ID: A200014773-1